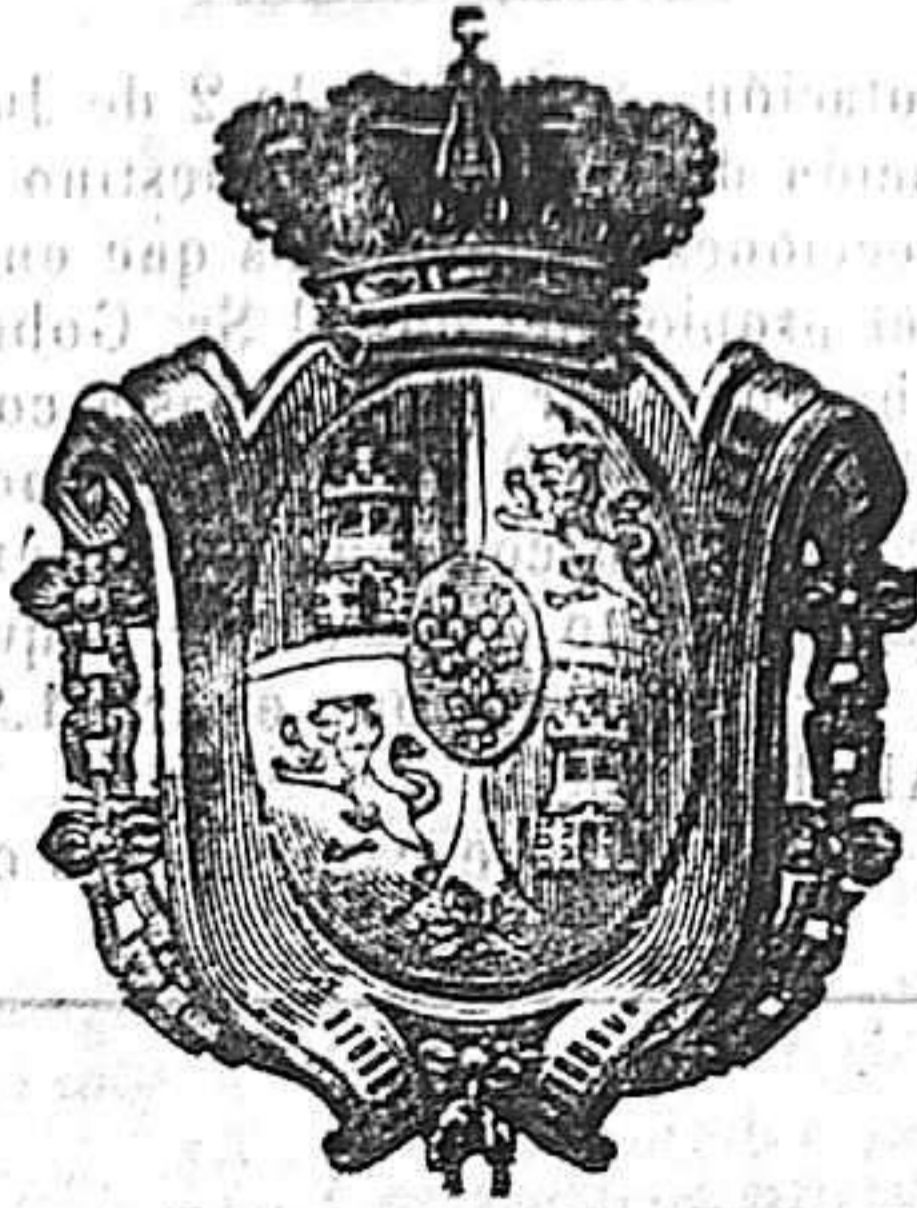




COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

# Boletín Oficial



Importe de los presupuestos de cada una de las Secciones	Longitud en Kilómetros	Reservación de las Carreteras	Número de Orden
1.000.000	100	100	100
2.000.000	200	200	200
3.000.000	300	300	300
4.000.000	400	400	400
5.000.000	500	500	500

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 3 de Julio)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Junio)

#### MINISTERIO DE HACIENDA

##### EXPOSICIÓN

SEÑOR: Dispuesta por el decreto ley de 28 de Diciembre de 1846 la supresión de las Grandezas y Titulos cuyos sucesores los reanuncien implícitamente por no pagar en tiempo oportuno el impuesto establecido, así como la de aquellas mercedes de nueva creación cuyo derecho no se satisfaga en el plazo señalado al efecto, ocurre á veces que, por causas justificadas, y á petición de parte legítima, rehabilita la Corona la gracia así caducada ó confirma la merced en favor de determinada persona si la Grandeza ó Título se encuentran aparentemente subsistentes, por haberse omitido la especial ó expresa declaración de su caducidad. Una y otra cosa se hacen mediante la ficción legal de suponer efectuadas las sucesiones posteriores al último poseedor hasta llegar á la persona en quien la Grandeza ó Título se rehabilita ó se confirma.

Suponer, sin embargo, efectuadas siempre las sucesiones que hubieran podido ocurrir desde el fallecimiento del último poseedor de un Título, como lo hace el art. 2.º del reglamento provisional del 5 de Diciembre de 1899, con el fin de liquidar los derechos que hubieran correspondido cobrar por cada una de aquéllas, más los atrasos, si los hubiere, del servicio de lanzas y medias anatas, que quedó suprimido en 1.º de Enero de 1847, es un precepto que no se acomoda bien al contenido de la ley, pues ni tal disposición se establece en ella, ni fija cuota en su tarifa aneja, sino para las sucesiones que real y efectivamente tienen lugar, y para las autorizaciones y creaciones que puedan otorgarse. La ficción legal así extremada, causa notorio perjuicio al Tesoro público, pues á medida que los años transcurren, van haciéndose excesivos los derechos correspondientes, retrayendo esto á muchos de solicitar rehabilita-

ción ó confirmación de honores que tan considerable gravamen significan. Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y oído el parecer de las Secciones de Hacienda y de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 9 de Junio de 1903.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., Faustino Rodríguez San Pedro.

#### REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros, á propuesta del de Hacienda, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las rehabilitaciones de Grandezas y Titulos y las confirmaciones de los que hubieran incurrido en caducidad, que se otorguen por la Corona, se considerarán por el Ministerio de Hacienda como nueva merced, á los efectos de exigir el impuesto que para las creaciones señala la tarifa aneja á la ley de 5 de Diciembre de 1899, sustituyéndose con este precepto el párrafo segundo del art. 2.º y el art. 6.º del reglamento provisional de 5 de Diciembre de 1899. Dado en Palacio á nueve de Junio de mil novecientos tres.—ALFONSO.—El Ministro de Hacienda, Faustino Rodríguez San Pedro.

(Gaceta del 23 de Junio)

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de esa Dirección general, relativo á las medidas que conviene adoptar con los azúcares que permanecen sin intervenir por la Administración en los almacenes secaderos de las fábricas.

Visto el informe emitido por la Comisión especial azucarera; S. M. el REY (Q. D. G.), conformándose con dicho informe y con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.º Que los azúcares puedan estar en los secaderos sin pesarse durante un mes, que se contará desde el día en que terminen las turbinaciones comprendidas en el periodo de tiempo en que la primera materia esté sometida á elaboración, ó desde el día en que termina la turbinación de las masas cocidas ó melazas que quedasen de aquélla, y que se realice fuera del periodo de zafra.

2.º Que pasado dicho plazo de un mes, el azúcar deberá pesarse, facilitando el fabricante los elementos necesarios para realizar esta operación. 3.º Que después de tomado el peso, podrá permanecer el azúcar en los secaderos durante un nuevo plazo máximo de tres meses, pasado el cual habrá de ser envasado, y si entonces resultasen mermas con relación al peso que se obtuvo al terminar el plazo de un mes, la Administración sólo reconocerá y aceptará como naturales las que no excedan mensualmente del medio por 100 para el azúcar de clase primera;

del 1 por 100 para la de segunda; del 1 1/2 por 100 para la de tercera, y del 2 por 100 para la de cuarta; y 4.º Que cuando las mermas que resulten excedan de los tipos indicados, sólo podrán ser aceptadas cuando se justifiquen debidamente ante la Administración las causas fortuitas que las hayan producido. De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Junio de 1903.—R. San Pedro.—Sr. Director general de Aduanas.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2372

### ORDEN PÚBLICO

#### CIRCULAR

En virtud de lo dispuesto en la prescripción 2.ª de la Real orden circular de 1.º de Julio de 1902, se publica á continuación la relación de las licencias de uso de arma y caza autorizadas por este Gobierno de provincia durante el mes de Junio último. Tarragona 3 de Julio de 1903.—El Gobernador, Santos Ortega.

#### Relación que se cita

Núm. de las licencias	FECHA DE SU EXPEDICIÓN			Nombres de los que las obtienen	Pueblo de su vecindad
	Día	Mes	Año		
105	2	Junio.	1903	Luis José Deschams.	Tarragona.
106	8	»	»	Pedro Cabré Martí.	Riudecols.
107	9	»	»	Domingo Llasat Arasa.	Sta. Bárbara.
108	12	»	»	Pedro Cabré Llaberia.	Riudecols.
109	»	»	»	Serafin Javierre Arasans.	Tarragona.
110	13	»	»	Juan Serres Castellví.	Tivisa.
111	»	»	»	Jaimé Castellnou Penna.	Idem.
112	»	»	»	Antonio Giménez Gabarri.	Batea.
113	23	»	»	Francisco Saloni Escribá.	Mora de Ebro.
114	»	»	»	Antonio Bel Pons.	Horta.
115	»	»	»	Francisco Plana Cusidó.	Selva.
116	»	»	»	Juan Antonio Sebastián.	Cenia.
117	30	»	»	Salvador Galcerá Alegueró.	Flix.
118	»	»	»	Simón Gas Arasa.	Tortosa.
<b>De caza</b>					
67	4	»	»	Bautista Lafarga Sabaté.	Tortosa.
68	8	»	»	Pedro Cabré Gané.	Riudecols.
69	18	»	»	José Audi Fabá.	Tortosa.
70	20	»	»	José M.ª Vallespi Sort.	Idem.
71	23	»	»	Bautista Costa Blanco.	Mora de Ebro.
72	25	»	»	José Barberá Fibla.	Rouquetas.
73	27	»	»	Juan Ollés Arbós.	Reus.



Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de los presos fugados del depósito municipal de Ronquillo, Francisco Cacerre Galbes, Manuel Martínez Mozo y Antonio Otero Sordo; el 1.º es natural de Frigueros (Huelva), casado, de 33 años, estatura alta, pelo castaño, ojos azules y color claro; el 2.º natural de Sevilla, de 36 años, soltero, jornalero, estatura alta, pelo negro, ojos pardos y color moreno, y el 3.º natural de Sevilla, de 28 años, soltero, jornalero, estatura alta, pelo negro, ojos pardos y color bueno.

Caso de ser habidos los pondrán á mi disposición.

Tarragona 4 de Julio de 1903.—El Gobernador, Santos Ortega.

Núm. 2374

Minas.—Anuncio

Recibidos en este Gobierno los títulos de propiedad de las minas «Dolores» (núm. 486), «Fuensanta» (número 493), «María Luisa» (núm. 494), «Juana» (núm. 496), «Florentina» (núm. 486), «Luisa» (núm. 265), «María Josefa» (núm. 521), «María» (número 416), «San Juan Evangelista» (núm. 292), «San José» (núm. 184) y «Marguerite» (núm. 173) pueden los interesados ó sus representantes pasar á recogerlos, previo recibo.

Lo que se hace público á los consiguientes efectos.

Tarragona 3 de Julio de 1903.—El Gobernador, Santos Ortega.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2375

GOBIERNO MILITAR DE TARRAGONA

ESTADO MAYOR

Anuncio

Los segundos Tenientes de la escala de Reserva gratuita y Sargentos del Ejército que desempeñan destinos civiles en esta capital, se presentarán con la urgencia posible en este Gobierno Militar al objeto de pasar la revista anual prevenida en Real orden de 6 de Mayo de 1891, (C. L. número 181.)

Tarragona 3 de Julio de 1903.—De O de S. E., el Teniente Coronel Jefe de E. M., Juan Cantón Salazar.

Núm. 2376

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Includes items like 'La ración de pan común de 70 decágramos' and 'La id. de cebada de 6'9375 litros'.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 20 de Junio de 1903.—El Vicepresidente, Olesa.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Aprobados por la Diputación, en sesión de 2 de Junio, los proyectos y presupuestos para la adquisición de acopios con destino á la conservación de 26 carreteras provinciales. Secciones y kilómetros que en cada proyecto se determinan, así como en 26 del propio mes por el Sr. Gobernador el pliego de condiciones económicas que han de regir en la subasta correspondiente para aquellos que rebasan la cantidad de 2.000 pesetas, se hace público que dichos 26 proyectos y presupuestos, los que á continuación se expresan, pasan de la cantidad de 2.000 pesetas y por tanto procede su adquisición mediante pública subasta, en cumplimiento de lo que dispone el art. 1.º, con referencia al 40 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Las carreteras que se hallan en este caso son las que á continuación se expresan:

Table with 4 columns: Número de orden, DESIGNACION DE LAS CARRETERAS, Longitud Kilómetros, and IMPORTE de los presupuestos de contrata = Pesetas. Lists projects like 'De Tarragona al Pont de Armentera'.

Lo que se hace público en el Boletín oficial en armonía con lo prevenido en el art. 29 de la instrucción antes mencionada, para que dentro del término de diez días puedan hacerse las reclamaciones oportunas.

Tarragona 2 de Julio de 1903.—El Vicepresidente, Olesa.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2378

CONTADURIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA

Mes de Julio de 1903

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos municipales conforme á lo prevenido en la disposición 2.ª del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Table with 5 columns: GASTOS, Inmediato, Diferible, Voluntario, and TOTAL. Lists various expense categories like 'Gastos del Ayuntamiento' and 'Policía de seguridad'.

Tarragona 2 de Julio de 1903.—El Contador, F. Martínez.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Pallarés.

Tarragona 3 de Julio de 1903.—Aprobada en sesión de hoy.—Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

Núm. 2379

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

ANUNCIO

Debiendo contratarse el suministro de los artículos expresados en el modelo publicado en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 125, correspondiente al día 27 de Mayo último, en la cantidad que se necesite para el consumo de este Hospital durante un año y un mes más si conviniere á la Administración Militar, y no habiendo dado resultado la subasta anunciada para el día de ayer, se convoca por el presente anuncio á una segunda su-

basta que tendrá lugar en la Comisaría de Guerra, Intervención de este Establecimiento, á las once del día 12 del próximo Agosto, con arreglo al reglamento de contratación vigente, al pliego de condiciones que sirvió para la subasta anterior, alaya citado modelo y al pliego de precios límites publicados en el Boletín oficial de esta provincia, núm. 136, correspondiente al día 9 de Junio anterior.

Tarragona 2 de Julio de 1903.—Juan Gazapo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivisa

Confeccionados los repartimientos municipal y del encabezamiento general de líquidos para el año 1903, estarán de manifiesto por ocho días hábiles en la Secretaría y á contar desde el de la inserción del presente en el Boletín oficial, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentar sobre los mismos las reclamaciones que los contribuyentes crean convenientes.

Tivisa 1.º de Julio de 1903.—El Alcalde, P. Piñol.

Núm. 2381

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Solivella

Terminado el repartimiento de guardería rural de este término municipal correspondiente al actual año de 1903, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á fin de que puedan producirse las reclamaciones pertinentes.

Solivella 29 de Junio de 1903.—El Alcalde, José Travé.

Núm. 2382

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aleixar

Hallándose vacante el cargo de Depositario de este Municipio, por dimisión del que lo desempeñaba, el haber anual de cuyo cargo es de 60 pesetas, se hace público en este periódico oficial al efecto de que los que deseen solicitarlo lo hagan en forma ante este Ayuntamiento durante el término de quince días, cuya provisión se hará según las condiciones acordadas por esta Corporación municipal que se hallarán de manifiesto al público en esta Secretaría por igual periodo de tiempo.

Aleixar 1.º de Julio de 1903.—El Alcalde, Tomás Sallat.

Núm. 2383

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Arbó

Terminado el apéndice al amillaramiento para el próximo año 1904, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á fin de que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que se considere justas.

Arbó 28 de Junio de 1903.—El Alcalde, Antonio Pamies.

Sindicato de Riegos

DE LOS PRADOS DE AMPOSTA

Providencia

Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación por el concepto de la contribución del reparto provisional de este Sindicato, correspondiente al año actual durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, dar claro á dichos contribuyentes incursos en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos, en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisficieren el principal y recargos referidos les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurtirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Amposta 30 de Junio de 1903.—El Presidente, Eleuterio Forcadell.



# Indice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Junio de 1903

	Núm.
<b>ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.</b> —Circular sobre el servicio de los apéndices al amarramiento.—Anuncia estar ex-ligado el correspondiente a este término municipal.....	138
—Circular sobre renovación de Jun-tas periciales.....	142
—Otra sobre matrículas.....	143
—Otra relativa a la exposición al público de los expedientes sobre baja de riqueza.....	151
—Circular relativa al impuesto del 1 por 100 sobre pagos.....	153
<b>ABOGACIA DEL ESTADO.</b> —Cita a Fernando Correa.....	131
<b>ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.</b> —Relación de pagarés de compradores de bienes desamortiza-dos vencidos en Junio.....	132
<b>AGENTES EJECUTIVOS.</b> —El de Cornudella subasta fincas de José Juncosa.....	134
—El de Pratdip, notificación a An-tonio Rovira.—El de Vimbodí, id. a Guillermo Gelabert.....	138
—El de Masroig notificación a José Vernet.....	146
—El de Aldover, id. a los herede-ros de Jaime Cortiella.....	147
—El de Cornudella, notificación a José Juncosa.....	148
—El de Masroig, id. a José Vernet.....	149
<b>ALCALDIAS.</b> —Amillaramientos.—Cabacés, terminado el apéndice.....	130
—Riba, Renau, Alcover, Arnes, Capafons, Perelló, Vilabella, Amposta, Cabra, Morera, Hor-ta, Alfara, San Vicente, Poble Mafumet, Albiñana y Cunit, id.....	131
—Santa Coloma, Ametlla, Molá, Mora la Nueva, Torre de Fon-tanbella, Viñols, Lloá, Fregi-nals y Arbós, id.....	132
—Cambrils, Bellvey, Santa Oliva, Vandellós, Marsá, Alió, Poble Masaluca, Aldover, Tivisa, Gar-cia, Vilarradona y Riudecols, id.....	133
—Constantí, Banyeras, Figuerola, San Jaime, Miravet, Garidells, Vilella alta, Vimbodí, Ceballá, Almoister, Santa Perpetua y Ti-venys, id.....	134
—Vilella-baja, Irlas, Caseras y Mi-lá, id.....	135
—Vilaseca, Valls, Montroig, Figue-rra, Cenja, Musara, Pallaresos, Bisbal del Panadés, Montreal y Esplugas, id.....	136
—Castellvell, id.....	137
—Galera, Prades, Fatarella, Riba-rroja, Pasanant, Ascó, Senant, Morell, Botarell, Conesa y Vila-vert, id.....	138
—Torredembarra, Riudoms, Maspu-jols, Pitas y Puigpelat, id.....	139
—Rojals, Canonja, Riera, Calafell, Paus, Falset y Mora de Ebro, id.....	140
—Vilaplana, Febró, Vendrell, Al-forja, Roquetas, Rourell y Ras-quera, id.....	141
—Aguamurcia, Gratallops, Sarreal, Solivella, Albiol, Masó y Po-rrera, id.....	142
—Montmell, Pinell, Margalef, Nulles y Vilanova de Escornalbou, id.....	143
—Bañar, id.....	144
—Dosaiguas y Colldejou, id.....	145
—Torroja y Argentera, id.....	146
—Rocafort y Riudecañas, id.....	147
—Perafort, Bisbal de Falset y Prat de Compte, id.....	148
—Forés y Cornudella, id.....	149
—Callar y Montbrío de la Marca.....	150
<b>Arbitrios.</b> —Arbolí, arriendo de los extraordinarios.....	131
—Vilabella, id.....	136

	Núm.
—Vespella y Santa Perpetua, id.....	138
—Febró, id.....	143
—Arbolí, id.....	145
<b>Consumos.</b> —Pradrell, tarifa arbi-trios.....	143
—Rasquera, id.....	152
<b>Cuentas.</b> —Pratdip, 1901.....	130
—San Jaime, 1900 y 901.....	136
—Callar, 97-98.....	150
<b>Distribución de fondos.</b> —Tarrago-na y Tortosa publican la del mes de Junio.....	135
—Valls, id.....	136
—Reus, id.....	138
<b>Estadística de mortalidad.</b> —Tarrago-na la del mes de Mayo.....	134
<b>Extractos.</b> —Póbla de Masaluca, pri-mer trimestre.....	130
—García, id.....	131
—Mora la Nueva, id.....	134
—Gandesa, mes de Abril.....	135
—Corbera, primer trimestre.....	137
—Gandesa, mes de Mayo.....	138
—Aldover, 3.º y 4.º trimestre.....	139
—Arbós y Arnes, id. id.—Roque-tas mes de Mayo.....	140
—Ulldoona, id.....	141
—Benifallet primer trimestre.....	144
—Figuerola, id.....	145
—Banyeras, id.....	150
<b>Indeterminado.</b> —Montroig, anun-cio sobre supresión de la feria.....	136
—Vilaseca, id. sobre cesión de un terreno.....	138
—Amposta, providencia de apremio de primer grado.....	139
—Godall interesa el paradero de José Albiol.....	145
<b>Juntas municipales.</b> —Cabra, indivi-dos que la componen.....	134
<b>Presupuestos ordinarios.</b> —Alcover.....	148
—Cabra.....	150
—Torroja.....	152
<b>Repartos.</b> —Bot, líquidos.—Riba y Renau, arbitrios.....	131
—Vilallonga, consumos.—Ulldemo-lins, líquidos y gastos municipa-les.—Esplugas, guardería rural.....	135
—Aleixar, consumos.—Torredem-barra, líquidos.—Puigpelat, arbi-trios y otros.....	139
—Perafort, guardería rural.....	140
—San Vicente, riqueza no amillara-da.—Bot, consumos.—Dosaig-uas, id. y líquidos.....	141
—Banyeras, arbitrios.—Vilaseca, consumos.....	145
—Poble de Mafumet, arbitrios y guardería rural.....	146
—Esplugas, líquidos.—Riudecañas, id. y consumos.....	147
—Cabra, consumos.....	148
—Senant, arbitrios.....	150
—Milá, consumos y líquidos.....	151
<b>Reemplazos.</b> —Tarragona cita a An-tonio Alba y Vicente Expósito 133, 142 y.....	147
<b>Subastas.</b> —Gandesa, subasta obras en las Escuelas.....	135
<b>Vacantes.</b> —Benifallet la de Farma-céutico.....	134
—Ribarroja, la de Secretario.....	142
—Santa Bárbara la de Depositario.....	150
<b>AUDIENCIAS.</b> —La de Bilbao cita a Bernardo Martínez.....	130
—La de Tarragona sentencia contra Juan Aymat y otro.....	132
—Idem contra Juan Aleixa.....	135
<b>CAPITANIA GENERAL DE MARI-NA.</b> —El Departamento de Carta-gena anuncia la subasta para el usufructo de la almadraza Cap de Terma.....	152
<b>COMANDANCIA DE MARINA.</b> —La de Tarragona, anuncio sobre instalación de un vivero de mo-lísculos.....	138

	Núm.
—Anuncia la vacante de Práctico de este puerto.....	143
<b>COMISARIA DE GUERRA.</b> —Pre-cios límites para la subasta del lavado de ropas.....	139
—Concurso para la adquisición de suministros.....	149
<b>COMISION LIQUIDADORA.</b> —La del Batallón Cazadores expedi-cionario de Filipinas, publica relación de individuos que han de percibir alcances.....	140
<b>COMISION PROVINCIAL.</b> —Acuer-do admitiendo la renuncia del cargo de Concejal en el Ayun-tamiento de Reus presentada por D. Ramón Mayner.—Anun-cia el 30 del actual para cele-brar sesión ordinaria.....	150
<b>DELEGACION DE HACIENDA.</b> —Circular sobre transportes de viajeros a los establecimientos balnearios.....	143
—Toma de posesión del cargo de Delegado de Hacienda D. Ma-nuel Moreno.—Anuncia las ho-ras de oficina.—Idem sobre im-puestos mineros del 2.º tri-mestre.....	145
<b>FISCALIA DE LA AUDIENCIA DE Barcelona.</b> —Relación de nom-bramientos de Fiscales municipa-les para el bienio de 1903 a 1905.....	139
<b>GOBIERNO CIVIL.</b> —Indetermina-do.—Circular sobre orden pú-blico.....	133
—Otra concediendo autorización al Ayuntamiento de Tarragona, para realizar un gasto de 600 pesetas.....	135
—Idem al Ayuntamiento de Reus.....	137
—Idem al de Tortosa.....	139
—Circular recordando el cumpli-miento de las publicadas sobre juegos prohibidos, blasfemia y pornografía y mendicidad.....	140
—Otra sobre terminación de los ajustes de los individuos del primer Batallón del Regimiento de Andalucía en la isla de Cuba.....	141
—Otra sobre cumplimiento del ar-tículo 117 de la ley Municipal.....	143
—Otra subastando la conducción de la correspondencia desde las oficinas de esta capital a las Es-taciones férreas.....	146
<b>Jefatura de Obras públicas.</b> —Anun-cios relativos a imposición de multas a la Compañía de los fe-rrocarriles del Norte de Es-paña.....	139
<b>Minas.</b> —Relación de minas que han de ser demarcadas, 134 y.....	137
<b>Orden público.</b> —Relación de licen-cias de uso de armas y caza expedidas durante el mes de Mayo.....	132
—La captura de Ignacio Colegan.....	140
—La de José Ramón y Antonio Blay.....	146
—La de Antonio Carmona é Isabel Gabarré.....	148
—La de Miguel Batlle.....	150
<b>Pesas y medidas.</b> —Anuncia las ope-raciones de comprobación y con-trastación en el partido de Reus.....	150
<b>Recursos.</b> —Anuncia el interpuesto por Andrés Alcoverro y otros dos electores de Gandesa.....	131
—Idem por Juan Aragón.....	134
<b>Sanidad.</b> —Nombramiento a favor de D. Francisco Cisquer para el desempeño interino del cargo de Subdelegado de Medicina	

	Núm.
del partido de la capital.—Se anuncia la provisión de dicho cargo.....	131
—Circular sobre vacunación y re-vacunación, 135 y.....	139
—Otra sobre multa impuesta al Farmacéutico de Santa Coloma y otro.....	137
—Otra sobre vacunación y revacu-nación, 140, 141 y.....	142
—Anuncia haber sido declarado cesante en el cargo de Inspec-tor Veterinario de Salubridad de esta provincia D. José Vall.....	148
—Idem el nombramiento del cargo anterior a favor de D. Antonio Gomis.....	150
—Circular a Jueces municipales sobre remisión de una relación de las defunciones por viruela, 151, 152 y.....	153
—Anuncia el nombramiento de Subdelegado de Medicina del partido de la capital.....	152
<b>GOBIERNO MILITAR.</b> —El de Tar-ragona orden relativa al 2.º Teniente de Infantería D. Sal-vador Jordan.....	147
<b>GUARDIA CIVIL.</b> —La Comandan-cia de Tarragona publica anun-cio sobre arriendo de local para la fuerza destacada en Falset.....	141
<b>HOSPITAL MILITAR.</b> —Precios lí-mites para la adquisición de varios artículos de consumos.....	136
Indice de Mayo.....	135
<b>INSTITUTO GEOGRAFICO Y ES-tadístico.</b> —Movimiento de po-blación del mes de Mayo.....	144
<b>JUNTA DE INSTRUCCION PU-blica.</b> —Publica varios nombra-mientos de Maestros.....	140
—Idem de Maestros de Perelló y Cabacés.....	147
—Idem de Maestro de Morera.....	152
<b>JUZGADOS DE INSTRUCCION.</b> —El de Gandesa notificación a los herederos de Antonia Vernet.....	132
—El de id. subasta fincas de Maria-no Fontanet.—El de Falset, id. de Isidro Aymami.—El de Vi-llafranca del Panadés cita a Juan Rovira.—El de San Felio a Pa-blo Masip.....	133
—El de Montblanch subasta fincas de Sebastián Batel.....	134
—El de Tarragona cita a José Curto.....	136
—El de Valls a José Solé.....	137
—El de id. a Domingo Soteras.....	138
—El de Montblanch subasta fincas de Antonio Miró.....	139
—El de id. interesa la busca de va-rios objetos robados a Tomás Paris.—El de Tortosa subasta fincas de Francisco Benaiges.....	140
—El de Valls, id. de José Balañá.....	141
—El de Gandesa, id. de Raimundo Jordá.....	142
—El de Reus, id. de Armengol Ca-bré.—El de Gandesa, de Jaime Clua.....	143
—El de Almunia cita a los hijos de Tomás Puig.....	145
—El de Valls subasta una finca de Juan Bergadá y Carmen Re-ca-sens.—El de Reus emplaza a los herederos de Juan Mariné.—El de id. cita a Antonio Car-mona é Isabel Gabarré.—El de Vendrell notificación a los her-ederos de Pedro Bergalló.....	146
—El de Castellón cita a José Valls.....	147
—El de Valls anuncia la muerte sin testar de Antonia Ferrando.....	148
—El de Vendrell notificación a los	



